

**PARA FINES DE
APOYO EN LOS
PROCESO:**

**DESPUÉS DE LLAMAR
AL NÚMERO DE
EMERGENCIA**

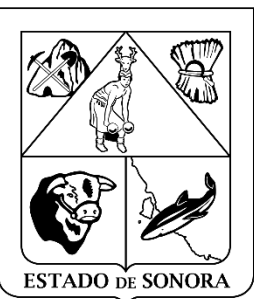
800-288-6700

800-800-2880

**Y OBTENER NO. DE
REPORTE Y/O
SINIESTRO Y ENVIAR
AL CORREO:**



seguimiento-siniestros@sonora.gob.mx



GOBIERNO
DE **SONORA**

OFICIALÍA
MAYOR



**PÓLIZA DE
VEHÍCULOS**

**CENTRO DE ATENCIÓN
TELEFÓNICA**

800-288-6700

800-800-2880

¿QUÉ HACER EN CASO DE UN SINIESTRO O SOLICITUD DE ASISTENCIA VEHICULAR?

1. REPÓRTELO: INMEDIATAMENTE AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

800-288-6700 Y/O 800-800-2880

2. AL REPORTARLO, DEBE MENCIONARNOS:

- LUGAR EXACTO DEL ACCIDENTE.
- COLOR, PLACAS, MARCA Y TIPO.
- NOMBRE DEL CONDUCTOR.
- NÚMERO DE PÓLIZA.
- **SOLICITE SE LE ASIGNE UN NUMERO DE SINIESTRO O SERVICIO DE ASISTENCIA.**

3. CUANDO LLEGUE EL AJUSTADOR, POR FAVOR TENGA A LA MANO:

- TENGA EN SU VEHÍCULO LA PÓLIZA DE SEGURO Y SU LICENCIA DE CONDUCIR.
- LICENCIA O PERMISO DE CONDUCIR.
- TENGA LA CONFIANZA DE QUE ESTÁ EN MANOS SEGURAS.
- **SOLICITE EL NOMBRE DEL AJUSTADOR, SU NUMERO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO PARA SEGUIMIENTO.**

4. RECOMENDACIONES ADICIONALES:

- NO ARREGLE ACUERDOS DE NINGÚN TIPO CON LA PARTE CONTRARIA, DEJANDO ESTO A CARGO DEL AJUSTADOR.
- LEA LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA DE SEGURO CUIDADOSAMENTE.
- SI EL AJUSTADOR O LA GRUA LE PIDE DINERO, NO ENTREGUE NADA Y MARQUE A LA ASEGURADORA.
- **LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA (GRUA) DEBEN SER REPORTADOS COMO SOLICITUDES DE ASISTENCIA Y NO COMO SINIESTROS. EL KILOMETRAJE Y SERVICIOS NO TIENE ILIMITE.**



OBJETO DE LA PÓLIZA

PÓLIZA DE AUTOS: INDEMNIZAR AL ASEGURADO POR LA PERDIDA MATERIAL (TOTAL O PARCIAL) DE LOS VEHÍCULOS DECLARADOS, ASÍ COMO SU RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS. INCLUYENDO EL SERVICIO DE GRÚA SIN LIMITE DE KILOMETRAJE O EVENTOS, ASÍ COMO DAÑOS A LOS VEHÍCULOS POR ACTOS VANDÁLICOS O MAL INTENCIONADOS.

PÓLIZA DE DAÑOS A BIENES INMUEBLES Y CONTENIDOS: INDEMNIZAR AL ASEGURADO POR LA PÉRDIDA MATERIAL DE LOS INMUEBLES DECLARADOS, ASÍ COMO SU RESPONSABILIDAD CIVIL POR SUS ACTIVIDADES. INCLUYENDO EL ROBO DE BIENES, DAÑOS A EQUIPOS ELECTRÓNICOS, Y DAÑOS A LA PROPIEDAD POR ACTOS DEL CRIMEN ORGANIZADO, ENTRE OTROS.

